

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a usted la RESOLUCION-
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Tercera-
Sesión Ordinaria -Primera de prófuga-, realizada el día 9 de Noviem-
bre del corriente año, al considerar el Expte. C-49-84 COOPERATIVA E-
LECTRICA SERVICIOS ANEXOS DE VIVIENDA Y CREDITO DE PERGAMINO LIMITADA
Ref: Eleva cuadro tarifario Setiembre/84;

Aprobándose la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Dirigirse a la Dirección de Energía de la Provincia de-
----- Buenos Aires (D.E.B.A.), a fin de que el Departamento -
de Policía de Tarifas, Estudio y Análisis aconseje a este Honorable--
Concejo Deliberante el incremento de tarifas eléctricas correspondien-
te al mes de Setiembre, proyectado por la C.E.L.P.-

ARTICULO 2º.- Facultar al Departamento Ejecutivo para que practique--
----- convenio con el Ente Cooperativo, para dejar sin efecto
lo establecido en la Ordenanza de Concesión, mediante el cual el cita-
do ente, pasado los treinta días, tiene automáticamente aprobada su -
tarifa y solo se tendrá por vigente lo establecido en el Artículo ---
233º de la L.O.M.-

ARTICULO 3º.- La presidencia del Honorable Concejo Deliberante, noti-
----- ficará al Consejo de Administración de la C.E.L.P., in-
mediatamente luego de haberse sancionado la presente Resolución, quie-
nes deberán firmar la misma según lo establecido en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION N° 41/84.-

*En la fecha me notifica
de la Resolución que antecede*

[Firma]
SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Firma]
JOSE S. SAFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE